



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 119 - 2024 -MPC-ALC

Castrovirreyna, 23 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 351-2024-MPC/GM, de fecha 19 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se aprueba la estrategia de integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de Actos de Corrupción, la cual comprende entre sus acciones la implementación de mecanismos de diligencia debida para de designación y contratación de funcionarios servidores y locadores;

Que, mediante Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, se crea la plataforma de Debita Diligencia del Sector Publico, a cargo de la Presidenta del Consejo de Ministros, como una plataforma digital que sirve como herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva cintra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública, asimismo, se aprueban las "Disposiciones para la implementación de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Publico";

Que, en el artículo 8° de las citadas disposiciones se establece que las entidades de la Administración Publica comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a través de las Oficinas de Recursos Humanos y de Logística, o las que hagan sus veces, tienen la obligación de utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Publico, como filtro para las contrataciones de obras, bienes o servicios. Esta obligación también alcanza para las oficinas de Integridad Institucional para el desarrollo de funciones asociadas con el fortalecimiento de una cultura de integridad

Que, mediante Informe N° 351-2024-MPC/GM, de fecha 19de setiembre de 2024, el Lic. Adm. William Ortiz Zevallos Gerente Municipal, solicita la reconfomación de los responsables de uso de la plataforma de debida diligencia del Sector Publico

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR a los responsables de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Publico, de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución de Alcaldía, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	TEC. SERAPIO CHILQUILLO SUAREZ	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
2	SAMUEL MONTES RODRIGUEZ	(e) SUB GERENTE DE LOGISTICA
3	TEC. SERAPIO CHILQUILLO SUAREZ	SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal. Remitir la presente resolución a la Secretaria de Integridad Pública.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a los servidores responsables de utilizar la **Plataforma de Debita Diligencia del Sector Publico** de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, citados en el artículo primero de la presente resolución, y a las instancias competentes en modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE